

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE

De conformidad con lo establecido en la cláusula undécima del contrato del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE, en concordancia con el Capítulo IV del Título XXI del Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se convoca al CONSTITUYENTE y a todos los CONSTITUYENTES ADHERENTES del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE a ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA, a realizarse el día miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 11h00, en modalidad mixta. El canal de comunicación virtual, será la plataforma Zoom de la PUCE, a través del siguiente vínculo: https://puce.zoom.us/webinar/register/WN_5GyF9WW9Q9iCzv0gEuAkNw. La sesión se desarrollará de manera presencial en el Auditorio I Torre 2 de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

El orden del día que se conocerá en la Asamblea, es el siguiente:

- i. Conocimiento y resolución sobre la reforma del contrato del Fideicomiso de Inversión PUCE para que este cambie de un ESQUEMA SOLIDARIO a un ESQUEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES, respetando un régimen solidario transitorio para los jubilados actuales, conforme a la minuta de Reforma del Fideicomiso que consta en el ANEXO.
- ii. Aprobación del Acta de la Asamblea.

El ANEXO que se conocerá en la Asamblea, se encuentran a disposición del Constituyente y Constituyentes Adherentes en la Oficina de Jubilación Patronal de la PUCE y en la oficina de la Fiduciaria.

En caso de contar con el quórum del 50% + 1 de la totalidad de la participación patrimonial del Fideicomiso, la Asamblea se instalará a la hora de la convocatoria. En caso de que no exista el quórum requerido a la hora señalada, la Asamblea se instalará luego de quince minutos de la hora fijada para su instalación, con la concurrencia del representante legal de la PUCE y el número de Constituyentes Adherentes que se encuentren presentes.

El Constituyente y los Constituyentes Adherentes podrán asistir personalmente, o pueden ser representados mediante poder.

La identidad de los participantes en la Asamblea y la verificación del quórum de instalación, se acreditará mediante las credenciales institucionales de la PUCE; a través de la intranet de dicha institución. La emisión del voto, tanto para quienes asisten de manera presencial, y para quienes asisten de manera virtual, será a través de la intranet de la PUCE, a fin de asegurar el principio de simultaneidad de las votaciones.

Quito, 5 de diciembre de 2022

Juan Francisco Andrade Dueñas
Gerente General
Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Representante legal
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE